Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 48/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición de mobiliarios para la Gerencia de Playa de la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 66, ID Nro. 417.904.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 12 del mes de septiembre del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 417.904

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Item	Descripción	Precio referencial
1	Escritorio en forma de L con 2 cajones, patas de hierro, Medidas: 1,70 x 1,50 x 0,60	1.705.667
2	Silla ejecutiva giratoria; con ruedas; posa brazos; base giratoria (estrella de cinco puntas), altura ajustable, color a elección, cuero sintético	883.333
3	Silla fija de 4 patas de metal, tapizado en cuero, color a elección	498.333
4	Armario alto cerrado de dos puertas con llaves, medidas: 1,61 x 0,91 x 0,42	1.440.000

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total –**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 9.596
Monto: Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado dos oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: Muebles KT S.R.L.** **Gs. 9.597.999.-**
2. **Oferente Nro. 2: Distribuidora Paula – Gerardo Arevalo:** **Gs. 9.300.000.-**

Venancio Zarate
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Gabinete

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Se verificará si el oferente cumple con la presentación de los documentos de participación:

Oferentes	Oferente Nro. 1: Muebles KT S.R.L.	Oferente 2: Distribuidora Paula – Gerardo Arevalos
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de declaración jurada de miembros	Cumple	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presentan, pero no es causal de descalificación	No presentan, pero no es causal de descalificación
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No aplica	CUMPLE
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	No aplica	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto En el Registro de poderes	No aplica	No aplica

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encar...

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Oferentes	Oferente Nro. 1: Muebles KT S.R.L.	Oferente 2: Distribuidora Paula – Gerardo Arevalos
Documentos legales (*) Personas Juridicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura publican de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de a Dirección de Registros Públicos.**(*)**	Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*).**	Cumple	N/A

Se pudo comprobar que los oferentes cumplen con la presentación de todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación.

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

ANALISIS DE PRECIOS

ANALISIS DE PRECIOS - MUEBLES KT S.R.L.				
Item	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Escritorio en forma de L con 2 cajones, patas de hierro, Medidas: 1,70 x 1,50 x 0,60	1.705.667	1.393.000	-18%
2	Silla ejecutiva giratoria; con ruedas; posa brazos; base giratoria (estrella de cinco puntas), altura ajustable, color a alección, cuero sintetico	883.333	883.333	0%
3	Silla fija de 4 patas de metal, tapizado ecocuero, color a elección	498.333	435.000	-13%
4	Armario alto cerrado de dos puertas con llaves, medidas: 1,61 x 0,91 x 0,42	1.440.000	1.211.000	-16%

ANALISIS DE PRECIOS - DISTRIBUIDORA PAULA				
Item	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Escritorio en forma de L con 2 cajones, patas de hierro, Medidas: 1,70 x 1,50 x 0,60	1.705.667	1.300.000	-24%
2	Silla ejecutiva giratoria; con ruedas; posa brazos; base giratoria (estrella de cinco puntas), altura ajustable, color a alección, cuero sintetico	883.333	900.000	2%
3	Silla fija de 4 patas de metal, tapizado ecocuero, color a elección	498.333	450.000	-10%
4	Armario alto cerrado de dos puertas con llaves, medidas: 1,61 x 0,91 x 0,42	1.440.000	1.100.000	-24%

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo cotejar que han respetado los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.**

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se pudo comprobar que no se asentaron observaciones que subsanar en el Acta de Apertura de Sobres, por lo que no hubo aclaraciones que requerir.

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

No aplica por que se ha confirmado que las dos empresas según los certificados de origen nacional publicados en la página del MIC no corresponden a la descripción del llamado, por lo que no podrán ser acogidos por el margen de preferencia nacional.

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

Se pudo comprobar que ambos oferentes se encuentran asentados dentro del distrito de la Convocante, por lo que les corresponden el margen de preferencia local.

A continuación, se procederá a la evaluación de la primera oferta mas baja, siendo esta la Presentada por la Distribuidora Paula, del Sr. Gerardo Arévalos Duarte por la suma de **Gs. 9.300.000.-**

Se comprobará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **DISTRIBUIDORA PAULA Gerardo Arevalos**	
Cumple	Según Constancia Nº. 711
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentran registrados como funcionario público.

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	**2.018**	**2.019**	**2.020**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	6.088.085	26.798.775	44.086.451	76.973.311	8,38146
Total Pasivo Corriente	855.369	4.169.631	4.158.756	9.183.756	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los ultimos 3 años - Cumple

RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	855.369	4.169.631	4.158.756	9.183.756	0,01817
ACTIVO TOTAL	148.928.161	169.638.851	186.926.527	505.493.539	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años - Cumple

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	7.698.324	17.396.428	17.298.551	42.393.303	0,10635
Capital	116.580.241	116.580.241	165.469.220	398.629.702	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo - Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Mancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

E) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **ventas de** provisión de muebles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.019-2.020-2.021. Cumple.-**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 30%. Cumple

Capacidad técnica

1. Presentar una Declaración Jurada en la cual garantice que en caso de resultar adjudicado proveerá a la Convocante una Garantía de servicio contra desperfectos de componentes, por un periodo de 12 meses, conforme se solicita en el punto 25 del Anexo B del llamado Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes. Cumple
2. Declaración jurada en la cual garantice que contara con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses. Cumple

Se concluye que el oferente Nro. 2, cumplen técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 2 Distribuidora Paula, con RUC Nro. 2193811-3,** siendo el representante legal el **Sr. Gerardo Rolando Arévalos Duarte, con C.I Nro. 2.193.811,** la adjudicación se dará por el monto presentado en su planilla de ofertas, cotejado y corroborado en el cuadro comparativo de precios, en el análisis de costos, sin errores aritméticos, de **Gs. 9.300.000 (**nueve millones trescientos mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarn...

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas